



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U.DE C. N° 2000 034 -/

## VISTOS:

La renuncia presentada por el señor **JOSE ANIBAL JARA**, Encargado de Edificio D.P, de la Dirección de Servicios Estudiantiles a contar del 31 de Diciembre de 1999; el finiquito suscrito por el interesado ante Notario Público de Concepción don Gerardo Bambach Echazarreta con fecha 21 de Enero de 2000 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 31 de Diciembre de 1999; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO:

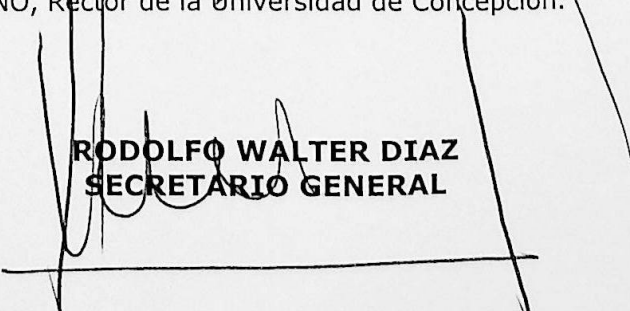
- 1º Aceptase poner término, a contar del 31 de Diciembre de 1999, al Contrato de Trabajo del señor **JOSE ANIBAL JARA**, Encargado de Edificio D.P., de la Dirección de Servicios Estudiantiles, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1º del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las partes.
- 2º Páguese al señor José Anibal Jara a título de indemnización la suma de \$5.392.815 y el feriado legal proporcional correspondiente al año 1999.
- 3º Suprímase a contar de la misma fecha el puesto de Encargado de Edificio D.P. que ocupa el señor José Anibal Jara en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Director de Servicios Estudiantiles, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado.

Transcríbese al señor Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 03 de Marzo de 2000.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMG/crs

99-024